

**ACTA RESPONSIVA DE VERACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
QUE SE MENCIONA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO, ADMNISTRACIÓN
PÚBLICA 2024-2027.**

--En el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 18 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, estando constituidos física y legalmente en las oficinas que ocupa las oficinas que ocupan en el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco en , calle Ramon Corona, número 32 sur, colonia centro, código postal 49650 del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la persona servidora pública saliente que suscribe **YOHANA ARRIAGA ALCARAZ**, con nombramiento del DIRECCION de Desarrollo Social y Humano, identificándose en el acto con Identificación Oficial, expedida por el Instituto Nacional Electora, con clave de elector número , expedida a mi favor, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, señalando bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con cualquier asunto relativo con el presente acto, calle , código postal , del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en este acto manifiesto que todas las notificaciones solo podrán ser efectuadas en domicilio señalado, en compañía de testigos de asistencia, la persona servidora pública **Mayra Alejandra Bernal flores**, con nombramiento de **jefa de patrimonio** quien se identifica con credencial de elector, cuya clave de elector así mismo la **directora de padrón y licencias**, y **Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias** quien se identifica con credencial de elector, expedida por el instituto nacional electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, mismas que se anexan a la presente para todos los efectos legales a los que haya lugar:

DECLARO:

--Que la información contenida en los anexos, que al día de hoy se incorporan al presente documento en relación con la entrega-recepción, correspondiente al desempeño del cargo o encargo de las funciones encomendadas del nombramiento de **DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por lo que a la presente acta se declara **la veracidad e integridad de la información**, relativa al estado que guardan los documentos e información que integran la entrega-recepción o informe solicitado de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información a mi resguardo.

--Lo antes referido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15 20, 21 y 22 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 48 numeral 1, fracción X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 55 fracción XIV de la Ley para los Servidores Pùblicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

--en este acto se manifiesta que con fecha 18 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se realizó un acta de hechos de entrega recepción con las irregularidades e informalidades con las que se entregó el área de desarrollo social y humano, dando vista en tiempo y forma al órgano interno de control para el procedimiento correspondiente

---El presente documento se extiende como constancia para todos los efectos legales y administrativos a que diera lugar, en los términos previstos por el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 12:30 (doce con treinta minutos) horas del día 18 de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

REPERCUSIÓN LEGAL.

La presente información oficial es proporcionada por las autoridades Municipales salientes de este Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Administración 2021-2024 y se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos son verídicos y están sustentados en la documentación respectiva y existente en los archivos impresos y digitales de la Dependencia, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, el servidor público saliente se hará acreedor a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como también, a lo indicado en el artículo 71 de Ley de General de Responsabilidades Administrativas, sin perjuicio de la(s) posterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública y la evolución del patrimonio municipal lleven a cabo la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el Órgano de Control Interno de Tamazula de Gordiano, Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN

Lic. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ

NOMBRAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Identificación Oficial con clave de Elector con número .

expedida por Instituto Nacional Electoral.

TESTIGOS

LIC. SANDRA GUADALUPE
RAMÍREZ COVARRUBIAS
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA
NOMBRAMIENTO DE JEFA DE
PADRÓN Y LICENCIAS
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON
CALVE DE ELECTOR EXPEDIDA
POR EL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL.

C. MAYRA ALEJANDRA BERNAL
FLORES
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA
NOMBRAMIENTO DE JEFA DE
PATRIMONIO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON
CALVE DE ELECTOR
EXPEDIDA POR EL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta responsiva de veracidad e integridad de información de fecha 18 de febrero de del año 2025 (dos mil veinticinco), correspondiente al desempeño del cargo o encargo de las funciones al nombramiento **DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** del **Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco**, que consta de la presente acta se integra de 06(seis) fojas incluyendo las identificaciones de las personas servidoras públicas participantes.-----

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de